

Expediente: 2190/24

Carátula: MARTINEZ RAMON ALBERTO C/ SARASOLA CARLA JULIETA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL Fecha Depósito: 13/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SARASOLA, CARLA JULIETA-DEMANDADO 20270176853 - MARTINEZ, RAMON ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES Nº: 2190/24



H106028481521

JUICIO: MARTINEZ RAMON ALBERTO c/ SARASOLA CARLA JULIETA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 2190/24.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

DETERMINACION FISCAL (Cód.Tributario Ley 5.121 y modfts. y Ley Impositiva 8.467)

ACTOR: MARTINEZ,RAMON ALBERTO (BLSG concedido mediante sentencia fecha 27/09/24)

TASA PROPORCIONAL DE JUICIO: Exento

POR CADA ESCRITO:(6 escritos) \$ 2.400

(Abog.: \$400 - Proc.: \$200)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(21 act) \$ 6.300

(1°Inst. \$300 - 2°Inst. \$300)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION (\$ 480): \$

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL: \$ 8.700

DEMANDADO: SARASOLA, CARLA JULIETA

POR CADA ESCRITO:(0 escritos) \$

(Abog.: \$400 - Proc.: \$200)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(0 act) \$

(1°Inst. \$300 - 2°Inst. \$300)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION (\$ 480): \$

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL A REPONER: \$

ADEUDA Actor Demandado

Boleta Ley 6059 (Art 26) PAGADO (\$ 22.100)

Boleta Ley 6059 (Art 27) PAGADO (\$ 14.602,50)

Bonos Profesionales (Ley 5233) PAGADO (\$ 13.000)

Tasa de Apersonamiento PAGADO (\$ 480)

San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2025. I.- De la determinación fiscal practicada: a conocimiento del interesado. II.- Se hace constar que la parte actora cuenta con Beneficio para Litigar sin Gastos otorgado mediante sentencia de fecha 27/09/2024. III.- Asimismo, conforme a las constancias de autos, el pago del impuesto de sellos del instrumento base de la presente acción se encuentra verificado por la D.G.R. -FDO. PROSECRETARIO LNG 2190/24

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.